



## Sesión Ordinaria No. 57 2 de diciembre 2025

I. Actas sesiones, Extraordinaria No. 6; Solemne No. 37; y ordinarias Nos. 55, y 56, del 14, 19 y 24 de noviembre 2025, respectivamente.

**Procedimiento:** a votación económica para su aprobación, en su caso.

## II. Correspondencia.<sup>(61)</sup>

### a) Poder Legislativo <sup>(1)</sup>

2511<sup>(2)</sup>. Ma. Sara Rocha Medina, desistimiento iniciativas turnos 526 y 524.(trámite: se otorga; con copia a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

### b) Ente autónomo <sup>(1)</sup>

2509<sup>(1)</sup>. Fiscal Especializado Materia Delitos Electorales, renuncia irrevocable con efectos a partir del 29 de diciembre al cargo.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

### c) Ayuntamientos; organismos: paramunicipales; e intermunicipal <sup>(56)</sup>

2447<sup>(143)</sup>. Alaquines, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2448<sup>(94)</sup>. Alaquines, informe financiero 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2449<sup>(5)</sup>. Interapas, respuesta a exhorto 2204.(turno: a diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas)

2450<sup>(136)</sup>. Tampamolón Corona, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

2451<sup>(3)</sup>. Santo Domingo, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

- 2452<sup>(278)</sup>. Santo Domingo, estados financieros 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 2453<sup>(105)</sup>. San Ciro de Acosta, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2454<sup>(142)</sup>. Ciudad Fernández, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2455<sup>(50)</sup>. Lagunillas, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2456<sup>(79)</sup>. Moctezuma, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2457<sup>(184)</sup>. Rioverde, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2458<sup>(204)</sup>. Rayón, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2459<sup>(204)</sup>. Huehuetlán, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2460<sup>(67)</sup>. Armadillo de los Infante, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2461<sup>(85)</sup>. Santa María del Río, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2462<sup>(84)</sup>. Soledad de Graciano Sánchez, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2463<sup>(145)</sup>. Villa Hidalgo, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2464<sup>(148)</sup>. Tampacán, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2466<sup>(53)</sup>. Vanegas, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2467<sup>(109)</sup>. Villa de Guadalupe, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2468<sup>(58)</sup>. Villa de la Paz, informe financiero 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 2469<sup>(130)</sup>. Matehuala, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

- 2470<sup>(125)</sup>. Ciudad del Maíz, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2471<sup>(64)</sup>. Guadalcázar, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2472<sup>(164)</sup>. Villa de Ramos, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2473<sup>(123)</sup>. Villa de la Paz, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2474<sup>(105)</sup>. Santa Catarina, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2475<sup>(112)</sup>. Santa Catarina, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2476<sup>(73)</sup>. Tanquián de Escobedo, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2477<sup>(107)</sup>. San Vicente Tancuayalab, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2478<sup>(61)</sup>. Catorce, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2479<sup>(131)</sup>. Cerro de San Pedro, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2480<sup>(148)</sup>. Axtla de Terrazas, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2481<sup>(133)</sup>. San Luis Potosí, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2482<sup>(67)</sup>. Tamasopo, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2483<sup>(216)</sup>. Tamuín, 24 propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2484<sup>(80)</sup>. Tierra Nueva, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2485<sup>(3)</sup>. Ciudad Valles, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2486<sup>(118)</sup>. Salinas, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

- 2487<sup>(70)</sup>. San Martín Chalchicuautla, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2488<sup>(101)</sup>. Tamazunchale, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2489<sup>(49)</sup>. Villa de Arriaga, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2490<sup>(134)</sup>. Zaragoza, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2494<sup>(117)</sup>. Ahualulco del Sonido 13, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2495<sup>(76)</sup>. Cedral, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2496<sup>(411)</sup>. Cedral, informe financiero 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 2497<sup>(159)</sup>. El Naranjo, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2498<sup>(122)</sup>. Villa de Arista, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2499<sup>(141)</sup>. Villa de Pozos, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2500<sup>(112)</sup>. Mexquitic de Carmona, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2501<sup>(96)</sup>. San Nicolás Tolentino, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2502<sup>(78)</sup>. Villa de Reyes, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2503<sup>(88)</sup>. San Antonio, propuesta ley ingresos 2026.(turno: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)
- 2507<sup>(312)</sup>. Zaragoza, estados financieros 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 2512<sup>(181)</sup>. Contralor interno DIF Ciudad Valles, dictamen estados financieros 3er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2514<sup>(2)</sup>. Síndico San Antonio, solicita inventarios bienes muebles.(trámite: se otorga)

**d) Poder Federal** <sup>(1)</sup>

2493<sup>(4)</sup>. SEGOB, respuesta de SADER a exhorto 1435.(turno: a Comisión de Desarrollo Económico y Social)

**e) Poderes de otras entidades del país** <sup>(1)</sup>

2465<sup>(25)</sup>. Congreso Guerrero, exhorto a Mesa Directiva; y Junta Coordinación Política Cámara Diputados, para continuar con proceso legislativo dictamen iniciativa que modifica transitorios Ley ISSSTE.(turno: a Comisión de Trabajo y Previsión Social)

**f) Particulares** <sup>(1)</sup>

2505<sup>(39)</sup>. Representante tianguis popular ruta 6, solicita exhorto a ayuntamientos establecer en leyes de ingresos cobro por uso de suelo mediante cuota por metro lineal.(turno: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

### III. Iniciativas.<sup>(7)</sup>

2491<sup>(1)</sup><sup>(3)</sup>. Que plantea que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, declare el día 22 de noviembre de cada año como “Día del Maestro de Educación Musical y de Artes”; diputado Crisógono Pérez López; y los secretarios generales de las secciones, 26; y 52 del S.N.T.E.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

2492<sup>(2)</sup><sup>(4)</sup>. Que impulsa adicionar un artículo 8 Bis al Capítulo II “Ejercicio del Derecho a la Educación” del Título Primero “Derecho a la Educación” de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; Emiliano Jonguitud Hernández.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

2504(3)<sup>(5)</sup>. Que promueve adicionar un nuevo párrafo cuarto al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)

2506(4)<sup>(4)</sup>. Que impulsa fijar los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2026; diputados, María Dolores Robles Chairez, María Leticia Vázquez Hernández, Jessica Gabriela López Torres, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Crisógono Pérez López, Tomas Zavala González, y Mireya Vancini Villanueva.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

2508(5)<sup>(7)</sup>. Que propone establecer los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2026; diputados, César Arturo Lara Rocha; María Leticia Vázquez Hernández; Luis Felipe Castro Barrón, y Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

2515(6)<sup>(7)</sup>. Que requiere reformar la fracción III del artículo 11 BIS; y el cuarto párrafo del artículo 45, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III y una fracción IV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 11 BIS, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)

2516(7)<sup>(11)</sup>. Que impulsa adicionar un Capítulo V denominado ACECHO, con los artículos 168 Ter, 168 Quáter y 168 Quinquies, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

IV. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que adiciona estipulaciones al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis

Potosí, en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales.<sup>(turno: 1766)</sup>

V. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma, y adiciona disposiciones de los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de amnistía e indulto.<sup>(turnos: 1522; 3436; 5993; 5998; 6009; y 6024 LXIII Legislatura)</sup>

## VI. Dictámenes.<sup>(9)</sup>

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**Nota: inclusión del dictamen No. 7 de la Comisión Primera de Justicia al Orden del Día, en caso de aprobarse la modificación al mismo.**

### a) con Proyecto de Decreto.<sup>(6)</sup>

**1<sup>(12)</sup>. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que adiciona un tercer párrafo al artículo 36; y reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Y reforma la fracción III del artículo 22 y el último párrafo del artículo 143 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 2263)</sup>

**2<sup>(18)</sup>. Agua; y Vigilancia de la Función de Fiscalización:** que reforma el párrafo segundo del artículo 76; y adiciona el artículo 76 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 1429)</sup>

**3<sup>(23)</sup>. Primera de Justicia:** que reforma la fracción III del artículo 86, y adiciona el artículo 88 BIS, de la Ley de Educación del Estado de San Luis

Potosí. Y adiciona una fracción, esta como XXXIII, por lo que la actual fracción XXXIII se recorre en su orden y contenido para quedar como fracción XXXIV, del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estado de San Luis Potosí.(turno: 1933)

**4<sup>(18)</sup>. Primera de Justicia:** que adiciona el Capítulo IV BIS “Pederastia”, y los artículos 182 BIS y 182 TER, al Título Tercero “Delitos contra la Libertad Sexual; la Seguridad Sexual; y el Normal Desarrollo Psicosexual”, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 5354 LXIII Legislatura)

**5<sup>(70)</sup>. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; y del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.(turno: 1413)

**Procedimiento Nos. 1 a 5:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**6<sup>(11)</sup>. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Salud y Asistencia Social:** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, declara el día 16 de octubre de cada año como: “Día de la Salud Preventiva en el Estado de San Luis Potosí”.(turno: 2088)

**Procedimiento No. 6:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**7<sup>(51)</sup>. Primera de Justicia:** que reforma el artículo 150 en sus fracciones I, II y III; y adiciona al mismo artículo 150 las fracciones IV, V y VI, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 443)

**Procedimiento No. 7:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.<sup>(2)</sup>

**8<sup>(18)</sup>. Primera de Justicia:** que desecha por improcedente la iniciativa turno número 1464.<sup>(turno: 1464)</sup>

**9<sup>(12)</sup>. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte:** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a la persona titular de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Estado de San Luis Potosí; a la persona titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) del Estado de San Luis Potosí; a la persona titular Secretaría del Salud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; a las presidentas y a los Presidentes de los 59 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para que en el ámbito de sus facultades y de forma urgente, lleven a cabo revisión de todos los establecimientos que operan como guarderías o estancias infantiles, con el fin de verificar si cumplen con las normas de seguridad e higiene, a fin de salvaguardar la integridad física de las niñas y los niños que acuden a ellas, y en su caso, se tomen las acciones o se apliquen las sanciones correspondientes.<sup>(turno: 1509)</sup>

**Procedimiento Nos. 8 y 9:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**VII. Puntos de Acuerdo.<sup>(3)</sup>**

**2446(1)<sup>(5)</sup>.** Que insta exhortar, a la Dirección General del IMSS-Bienestar para que, derivado de problemáticas presentadas en materia de FALTAS

DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS, atienda DE MANERA URGENTE las unidades de salud IMSS-Bienestar pertenecientes a Ciudad Valles, San Luis Potosí, respecto a las siguientes problemáticas: •Desabastos de medicamentos del cuadro básico; •Material de curación insuficiente; •Medicamentos caducos; y •Falta de refrigeradores para insulina y biológicos. Y a la Secretaría de Salud Federal para que a través del Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX), implementen a la brevedad y de manera URGENTE una revisión y estrategia de logística en la distribución de excedentes y cadena de frío respecto de insumos y medicamentos; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

2510(2)<sup>(8)</sup>. Que pretende exhorta de manera respetuosa a la licenciada Leticia Mariana Gómez Ordaz, titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que refuerce y amplíe las acciones de salud mental mediante una mayor distribución de personal especializado, campañas de prevención, detección temprana e implementación extensiva de teleconsulta. De igual manera, se solicita impulsar la formación de psiquiatras, psicólogos clínicos y enfermeros psiquiátricos; crear más plazas de residencia; otorgar becas y estímulos a estudiantes comprometidos con el servicio público; e incorporar incentivos salariales para especialistas que trabajen en zonas rurales, indígenas o de alta marginación. Así como desarrollar programas de actualización profesional, crear una plataforma de telepsiquiatría y telepsicología, asegurar protocolos de detección temprana en todos los centros de salud, y coordinar acciones interinstitucionales entre salud, educación, trabajo y bienestar para reducir el estigma en escuelas, centros laborales y comunidades. Finalmente, se exhorta a garantizar que los recursos destinados a salud mental no sean objeto de recortes, y se asegure su inclusión anual en el presupuesto, fortaleciendo así el derecho a la salud de la población potosina; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(trámite: se resuelve; o turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

2513(3)<sup>(11)</sup>. Que insta exhortar respetuosamente a los H. Ayuntamientos de los Municipios de, Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, y Xilitla, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones para erradicar todo tipo de cobro de cuotas “extraoficiales” para otorgar los permisos de venta en la vía pública (mercados y tianguis) a los pequeños comerciantes de las comunidades marginadas. Y para que a través de sus direcciones de comercio u homólogos, investiguen, informen y sancionen tipo de práctica de cobro no contemplado en la Ley de Ingresos con carácter tributario, para garantizar la legalidad y la transparencia en la regulación del comercio en la vía pública, con especial énfasis en los excesivos cobros al comercio de personas pertenecientes a las comunidades de la Huasteca; diputadas, Roxanna Hernández Ramírez, y Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas)

## VIII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 58  
11 de diciembre, 11:00 horas  
Salón “Ponciano Arriaga Leija”